



Convocatoria 2015-2

BASES DE LA CONVOCATORIA

Fondo Sectorial de Investigación SRE – CONACYT

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, constituyeron un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación SRE – CONACYT”. Uno de los fines del Fondo es fortalecer las capacidades de cooperación internacional en el ámbito de ciencia y tecnología, impulsando la participación de las entidades mexicanas en programas internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

El 6 de abril de 2011 se publicó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) en la cual se establece que son instrumentos de la Cooperación la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) el cual fue publicado el 30 de abril de 2014. A efecto de ampliar las capacidades institucionales y generar esquemas de desarrollo organizacional e institucional que incidan en el fortalecimiento de las actividades que desarrolla la AMEXCID y al logro de las estrategias establecidas en el PROCID, el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación SRE – CONACYT, en el marco de la LCID, el Plan Nacional para el Desarrollo 2013-2018 y el PROCID 2014-2018, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar solicitudes de apoyo para realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación que respondan a las demandas establecidas en las siguientes.



DEMANDAS DEL SECTOR:

- a) Fortalecer los procesos relacionados con la planeación estratégica de la CID, particularmente el diseño e integración del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID).
- b) Fortalecer los mecanismos y procesos de ejecución de la CID (análisis jurídico, presupuestario, operativo, gestión financiera y adquisiciones, tanto vía presupuestaria como mediante fondos y fideicomisos de cooperación), particularmente para la oferta mexicana de CID.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Evaluación de diseño o consistencia del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID).
- B. Investigaciones y estudios sobre los retos normativos para la Administración Pública Federal en la ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo (CID)

Ajustándose a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1. Deberán ajustarse a los Términos de Referencia aplicables a la modalidad de esta convocatoria y a los formatos correspondientes, a través del sistema de captura del CONACYT disponible en la página www.conacyt.mx y www.amexcid.gob.mx
2. Las propuestas incompletas no serán sometidas al proceso de evaluación y bajo ninguna circunstancia se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente.
3. Deberán ser presentadas por las universidades públicas o privadas, instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas públicas y privadas, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnologías (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).



4. Las propuestas se recibirán a partir del 4 de enero de 2016 y hasta el 8 de febrero de 2016 a las 18:00 hrs. (Hora del Centro de México)
5. Las propuestas deberán acompañarse de una carta oficial de postulación suscrita por el representante legal de la institución, universidad, centro, o empresa participante, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia aplicables a la modalidad de esta convocatoria y en la cual se deberá especificar el nombre del responsable técnico así como del responsable administrativo.
6. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en las páginas electrónicas del CONACYT y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, AMEXCID, a partir del 31 de marzo de 2016.

Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.

CALENDARIO

Publicación	4 de enero de 2016
Apertura del sistema	4 de enero de 2016
Cierre de presentación de propuestas	8 de febrero de 2016 a las 18:00 hrs. (Hora del Centro de México)
Publicación de Resultados	A partir del 31 de marzo de 2016

MAYOR INFORMACIÓN

Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia que forman parte integral de esta Convocatoria.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria dirigirse a la AMEXCID con:

Sandra Patricia Bucio Escobedo 36-86-51-00 ext.6575 sbucio@sre.gob.mx
Alejandro González Martínez, 36-86-51-00 ext. 5638 agonzalezm@sre.gob.mx
Máximo García Sánchez, 36-86-51-00 ext. 6679 maximog@sre.gob.mx
Alejandra Rivera Frias, 36-86-51-00 ext. 6608 ariveraf@sre.gob.mx

En CONACYT a la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional con:

Laura Velázquez Rueda 53-22-77-00 ext. 4509 lvelazquezr@conacyt.mx
Gustavo Juárez Martínez 53 22 77 00 ext. 1734 gjuarezm@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, el 4 de enero de 2015.